



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 65 CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Día de la reunión: 12 de diciembre del 2025.

Hora de la reunión: 18:00 horas.

Lugar: Vía zoom.

Siendo 18:00 horas del día indicado, se da inicio a la reunión de la Sesión extraordinaria N° 65 del Consejo Ejecutivo del Partido Cruzada Nacional (PCN).

Se reúnen los siguientes miembros: Paraguayo Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martínez, Javier Mendoza, Yair Perini, Fermín González, Carlos María Franco.

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración de actas anteriores.

2- Consideración, ratificación y/o rectificación de Alianzas en el país para las municipales 2026.

3-Trámites para inscripción de Alianzas.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA Lectura y consideración de actas anteriores.

Lucio Rojas procede a dar lectura del acta N° 64. No habiendo ninguna moción en contra, se da por aprobada el acta.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA: Consideración, ratificación y/o rectificación de Alianzas en el país para las municipales 2026.

Lucio Rojas informa al Consejo que, en virtud de la Convención Extraordinaria del Partido Cruzada Nacional, celebrada el 17 de noviembre de 2025, el Consejo Ejecutivo está facultado para la implementación de alianzas y/o concertaciones, incluyendo la designación de apoderados, la definición de denominaciones y la aprobación de plataformas electorales. Seguidamente, somete a consideración del Consejo la necesidad de autorizar la participación del Partido Cruzada Nacional en los varios distritos entre ellos para las elecciones de Intendencia y Junta Municipal del año 2026, conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley N.º 834/96.

Lucio Rojas pone a consideración del Consejo la aprobación de nuevas alianzas en los distritos de: San Antonio, Santani, Hernandarias.

SAN ANTONIO

Lucio Rojas somete a consideración la aprobación del distrito de San Antonio Paraguayo Cubas mociona la aprobación de la alianza en San Antonio.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1º: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral denominada “Acuerdo Guaraní” integrada por el **Partido Cruzada Nacional, el Partido Nacional Unamonos y el Partido Mboriahu Memby.**



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 65
CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente con los partidos mencionados, así como a realizar las diligencias administrativas y electorales necesarias.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de concejales municipales serán los números **1, 4, 7 y 10**.

SANTANI

Lucio Rojas somete a consideración la aprobación de la alianza en el distrito de Santani Paragayo Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Santani.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del distrito de Santani, denominada “**Acuerdo Guarani**”, integrada por el **Partido Cruzada Nacional, el Partido Nacional Unamonos y el Partido Mboriahu Memby**.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente con los partidos mencionados, así como a realizar las diligencias administrativas y electorales necesarias.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “**Acuerdo Guarani**”, la **candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Cruzada Nacional**, y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de concejales municipales serán los números **1, 4, 7 y 10**.

HERNANDARIAS

Lucio Rojas somete a consideración la aprobación de la alianza en el distrito de Hernandarias Paragayo Cubas mociona la aprobación de la alianza en el distrito de Hernandarias.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del distrito de Hernandarias, denominada “**Acuerdo Guarani**”, integrada por el **Partido Cruzada Nacional, el Partido Nacional Unamonos y el Partido Mboriahu Memby**.

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente con los partidos mencionados, así como a realizar las diligencias administrativas y electorales necesarias.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “**Acuerdo Guarani**”, los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de concejales municipales serán los números **1, 3 y 12**.

Lucio Rojas pone a consideración del Consejo la rectificación de la alianza en el distrito de **Liberación**.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 65
CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Paraguay Cubas mociona la rectificación de la alianza en el distrito de Liberación.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA

Artículo 1°: Aprobar la participación del Partido Cruzada Nacional en la alianza electoral del distrito de Liberación, denominada “**Acuerdo Guarani**”, integrada por el **Partido Cruzada Nacional, el Partido Nacional Unamonos y el Partido Mboriahu Memby.**

Artículo 2°: Autorizar a los apoderados y representantes políticos del Partido Cruzada Nacional a gestionar y suscribir el acuerdo de alianza correspondiente con los partidos mencionados, así como a realizar las diligencias administrativas y electorales necesarias.

Artículo 3°: Confirmar que, dentro de la alianza “**Acuerdo Guarani**” **la candidatura a Intendente Municipal corresponderá al Partido Cruzada Nacional**, y que los escaños asignados al Partido Cruzada Nacional en la lista de concejales municipales serán los números **1, 2, 5, 6 y 9.**

Habiendo quórum con los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martínez, Javier Mendoza, Yair Perini, Fermín González, Carlos María Franco, se declara un cuarto intermedio a las 18:59 hs hasta las 20:00 hs del día de la fecha.

Termina el cuarto intermedio siendo las 20:01 horas, retomando los puntos a tratar en el orden del día, habiendo quórum con los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martínez, Javier Mendoza, Yair Perini, Fermín González, Carlos María Franco.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA. Trámites para inscripción de Alianzas.

Paraguay Cubas pone a consideración del Consejo, que es necesario mayor celeridad en cuanto a los tramites, para inscripción de las alianzas en los distritos del país para las elecciones municipales 2026. Por lo tanto, solicita se delegue al presidente del Partido Cruzada Nacional, la consideración, aprobación y/o rectificación de alianzas.

EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL RESUELVE Y APRUEBA POR MAYORIA, delegar la facultad al presidente del partido Cruzada Nacional, a rectificar, aprobar o rechazar todas las alianzas electorales.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:45 hs del día viernes 12 de diciembre de 2025, habiendo quorum con los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martínez, Javier Mendoza, Yair Perini, Fermín González, Carlos María Franco.